

## OBJETIVO

La resolución de los conflictos laborales, de forma constructiva, requiere del estudio de las bases económicas, legales, psicológicas y sociales, que en el mismo están implicadas. Por este motivo, el curso se centra en el aprendizaje de los conocimientos básicos y las habilidades y técnicas necesarias para la preparación y el desarrollo de los procesos de mediación, para la búsqueda del compromiso de las partes y la consecución de acuerdos efectivos en los contextos más frecuentes de las disputas laborales. El curso está diseñado tanto para profesionales que deseen aprender las habilidades necesarias para formar parte en procesos de negociación colectiva y mediación; como para los que deseen aprender cómo las estrategias y las habilidades de negociación pueden ser incorporadas, de forma efectiva, en sus respectivos trabajos; así como para todos los negociadores y mediadores profesionales que deseen mejorar y optimizar sus conocimientos y habilidades en este campo.

## DESTINATARIOS

Por su carácter de estudio de postgrado el curso se dirige a Diplomados y Licenciados en el ramo de las Ciencias Sociales, Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo, Trabajo Social, Graduado Social, Derecho, Ciencias Políticas, Turismo, Dirección y Administración de Empresas, Empresariales, Ciencias Políticas, etc.

## ORGANIZA

Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Departamento Anton Menger. Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva

## COLABORA



# «Experto Universitario en Negociación Colectiva, Mediación y Solución de Conflictos Laborales»



Universidad de Huelva  
Dpto. Anton Menger

**INFORMACIÓN:** En la web de la propia Universidad. [www.uhu.es](http://www.uhu.es) y en el correo electrónico: [jmsoto@uhu.es](mailto:jmsoto@uhu.es). Para más información contactar con el Departamento Anton Menger. Facultad de Ciencias del Trabajo. Universidad de Huelva. Campus de "El Carmen", Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n. Tf. 959-219561

#### CARACTERÍSTICAS DEL CURSO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Total de Créditos: 30 (equivalente a 300 horas teóricas y prácticas). Los materiales se han diseñado para una carga de trabajo de 10 horas semanales. La duración del periodo lectivo se extiende desde el mes de Marzo al de Octubre de 2008 (agosto ha de considerarse inhábil). El curso se desarrollará prioritariamente de forma no presencial conforme al siguiente esquema:

- 230 horas de autoaprendizaje, formación y autoevaluación *on line*, con la tutoría permanente de tutores especializados por cada módulo.
- 70 horas de trabajo individual para la realización de un trabajo o memoria final, dirigido por un tutor/a específico. La defensa del trabajo, única fase necesariamente presencial, se efectuará en el último mes del curso ante una Comisión de Especialistas a constituir en la Universidad de Huelva.

El desarrollo de todas las fases no presenciales se realizará a través de la plataforma de formación [www.uhu.es/sevirtual](http://www.uhu.es/sevirtual). Cada Unidad Temática será atendida por los profesores expertos asignados en cada caso, siempre en modo *on line*, a efectos de facilitar la realización de actividades, ejercicios y casos prácticos. También se cuenta con chats, foros y correo electrónico a efectos de evacuar cualquier otra consulta. Por el propio carácter del curso será preciso disponer de un ordenador personal con características multimedia y conexión a Internet.

#### INSCRIPCIÓN, MATRÍCULA:

Boletín de preinscripción, hasta el 1 de marzo de 2008. Cupo limitado a un máximo de 25 alumnos, por lo que la admisión de solicitudes se efectuará por riguroso orden de llegada. Matrícula, hasta el 14 de marzo de 2008. Derechos de matrícula: 900 euros, con posibilidad de pago fraccionado.

#### EXPEDICIÓN DE TÍTULO Y HOMOLOGACIÓN

La superación de contenidos genera el derecho a la expedición de un Título Propio expedido por la Universidad de Huelva. Asimismo, el curso se encuentra homologado por el IAAP.

**Director Académico:** Prof. Dr. Sebastián de Soto Rioja, Catedrático E.U. de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Universidad de Huelva.

**Coordinador de Alumnos:** Prof. D. José Manuel de Soto Rioja, Profesor Colaborador de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Universidad de Huelva.

### Resumen de Contenidos

**Módulo 1. Autonomía y Negociación Colectiva (Derecho) -10 unidades, 5 créditos-**. Estudio del marco normativo de la autonomía colectiva y del procedimiento de elaboración y negociación de acuerdos y convenios colectivos, tanto en el ámbito de la empresa como en el sector de las Administraciones Públicas.

**Módulo 2. Sistemas extrajudiciales de solución de conflictos (Derecho) -12 unidades, 6 créditos-**. Con especial atención y detenimiento en el estudio del ASEC y el SERCLA, así como del arbitraje en materia electoral y otros medios de composición de conflictos, sea a través de la conciliación extraprocésal, el recurso a la Inspección de Trabajo u otros medios informales.

**Módulo 3. Técnicas de mediación y negociación (Psicología) – 14 unidades, 7 créditos-**. El conflicto en las organizaciones: gestión, evaluación y planificación de la negociación. Resolución de disputas. Estrategias negociadoras y negociaciones en equipo.

**Módulo 4. Contexto Económico (Economía) -10 unidades, 5 créditos-**. La estructura productiva empresarial en España y Andalucía. El mercado de trabajo en España y Andalucía: rasgos básicos. Formación y contratación. Sector Público y actividad económica.

### Profesorado Colaborador

Manuel Alcaide Castro. Catedrático de Organización de Empresas. Universidad de Sevilla  
 Miguel Ángel Almendros González. Profesor T.U. de Derecho del Trabajo. Universidad de Granada  
 Francisco Javier Calvo Gallego. Profesor T.U. de Derecho del Trabajo. Universidad de Sevilla  
 Jesús Cruz Villalón. Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Sevilla.  
 Juan Escribano Gutiérrez. Profesor T.U. de Derecho del Trabajo. Universidad de Almería  
 María Fernanda Fernández López. Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Sevilla  
 Santiago González Ortega. Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad Pablo de Olavide  
 José Luis Lázaro Sánchez. Profesor TEU de Derecho del Trabajo. Universidad de Huelva  
 José Luis Martín Navarro. Catedrático E.U. de Economía Aplicada. Universidad de Sevilla  
 Francisco J. Medina Díaz. Profesor contratado doctor de Psicología Social. Universidad de Sevilla  
 Isabel Mendoza Sierra. Profesora T.U. Psicología Social. Universidad de Huelva.  
 Javier Millán Cortázar. Jefe de Servicio del SERCLA  
 Lourdes Munduate Jaca. Catedrática de Psicología Social. Universidad de Sevilla  
 María Luisa Pérez Guerrero. Profesora T.U. Derecho del Trabajo. Universidad de Huelva  
 María Luisa Rodríguez Copé. Profesor T.U. de Derecho del Trabajo. Universidad de Córdoba  
 Asunción Rodríguez Ramos. Profesora TEU de Teoría Económica. Universidad de Sevilla  
 Miguel Rodríguez-Piñero Royo. Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Huelva